



Jueves, 10 de noviembre de 2022

Más de un millar de personas en situación de dependencia se benefician del incremento de las prestaciones económicas vinculadas a los servicios profesionales que reciben

- **La Consejería de Derechos Sociales efectuará en diciembre un desembolso de 1.380.000 euros para actualizar las cuantías**

La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar ha actualizado las cuantías de las prestaciones económicas vinculadas a los servicios profesionales que reciben 1.012 personas en situación de dependencia. Este aumento, que se materializará con fecha de noviembre y conlleva el abono de los atrasos desde el 1 de enero -o desde el inicio del servicio si la fecha fue posterior-, se ingresará a principios de diciembre e implicará un desembolso de 1.380.000 euros.

El 27 de junio entró en vigor la resolución de la consejería que plantea un incremento de hasta el 50% de la cuantía de las prestaciones dirigidas a personas dependientes que reciben un servicio por parte de empresas acreditadas. La medida beneficiará también a quienes hayan optado por evitar la institucionalización y llevar una vida autónoma con el apoyo de un asistente personal.

En la práctica, la subida de la prestación dependerá de la capacidad económica de cada usuario y del tipo de servicio del que se beneficie: centro de día, ayuda a domicilio o atención residencial. Así, una persona dependiente de 75 años, con una capacidad económica de 700 euros mensuales y un grado I de dependencia, pasará a cobrar 786,58 euros frente a los 300 que recibía por el servicio de residencia. En el caso de un centro de día, pasaría de 145,34 a 254 euros, y de los 120 a los 180 euros si se tratara del servicio de ayuda a domicilio.

Para beneficiarse de este incremento es preciso solicitar la revisión de la prestación económica, para lo que no hay un plazo máximo establecido. Hasta ahora se han presentado cerca de 1.700 solicitudes, que se resolverán antes de finalizar el año.

En octubre había registradas en Asturias 3.426 personas en situación de dependencia con una prestación vinculada a servicio, de las que 2.925 la destinan a atención residencial, 244 a centro de día, 179 a ayuda a domicilio y 78 a teleasistencia.





Las prestaciones económicas vinculadas a servicios profesionales (incluidas las de asistente personal) representan el 25% del total. Las mayoritarias son las destinadas a cuidadores no profesionales (10.972). No obstante, desde el inicio del plan de choque, en diciembre de 2019, el incremento relativo de las prestaciones vinculadas a servicios profesionales ha alcanzado el 64%, frente al 37% de la prestación de cuidados en el entorno familiar. La Consejería de Derechos Sociales considera que esta apuesta por los servicios profesionales seguirá en aumento.

En cuanto a la evolución de las prestaciones económicas en general, desde enero de 2020 a octubre de 2022, se ha pasado de 10.044 personas beneficiarias a 14.411, y de una inversión mensual de 2,4 a 3,3 millones, lo que representa un incremento de más del 40%.